



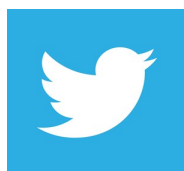
ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

media**i**CAM
CENTRO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

BOLETÍN NOTICIAS

media**i**CAM
CENTRO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

DICIEMBRE 2018



mediai**CAM** - Centro de Resolución de Conflictos

Calle Serrano, 11 - Entreplanta - 28001 Madrid
Tel.: 917 889 380 (Ext. 1991)- Fax: 911 822 670

www.mediaicam.es www.icam.es
mediacion@icam.es



Contenidos

1.	<u>NOVEDADES Y COMUNICACIONES</u>	3
I.	<u>NOTICIAS</u>	3
	• <u>SEMANA DE LA MEDIACIÓN mediaiCAM/2019</u>	3
	• <u>LA SECCIÓN DE IGUALDAD DEL COLEGIO PONE EN MARCHA LAS JORNADAS NAVIDEÑAS DE CUENTACUENTOS EN LOS JUZGADOS PARA FACILITAR LA CONCILIACIÓN</u>	4
	• <u>EL CGPJ REACTIVARÁ LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARA IMPULSAR LA MEDIACIÓN EN LAS CCAA</u>	4
II.	<u>TE PUEDE INTERESAR</u>	5
	• <u>CURSO DE ESPECIALISTA EN MEDIACIÓN LABORAL Y EN ORGANIZACIONES</u>	5

mediai**CAM** - Centro de Resolución de Conflictos

Calle Serrano, 11 - Entreplanta - 28001 Madrid
Tel.: 917 889 380 (Ext. 1991)- Fax: 911 822 670

www.mediaicam.es www.icam.es
mediacion@icam.es



2. LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA 6

- ANTEPROYECTO DE LEY DE IMPULSO DE LA MEDIACIÓN.....6
- PUBLICADA EN EL DOGV LA LEY DE MEDIACIÓN DE LA
COMUNITAT VALENCIANA.....6
- ROJ: SAP B 11717/2018 - ECLI: ES:APB:2018:11717 ID CENDOJ:
08019370122018100993 ÓRGANO: AUDIENCIA PROVINCIAL
SEDE: BARCELONA SECCIÓN: 12 FECHA: 26/11/2018
Nº DE RECURSO: 87/2018 Nº DE RESOLUCIÓN: 1067/2018
PROCEDIMIENTO: RECURSO DE APELACIÓN PONENTE:
JOSÉ PASCUAL ORTUÑO MUÑOZ
TIPO DE RESOLUCIÓN: SENTENCIA.....7
- ROJ: SAP B 11805/2018 - ECLI: ES:APB:2018:11805 ID CENDOJ:
08019370122018101015 ÓRGANO: AUDIENCIA PROVINCIAL
SEDE: BARCELONA SECCIÓN: 12 FECHA: 26/11/2018
Nº DE RECURSO: 1193/2017 Nº DE RESOLUCIÓN: 1071/2018
PROCEDIMIENTO: RECURSO DE APELACIÓN PONENTE:
MARIA PILAR MARTIN COSCOLLA
TIPO DE RESOLUCIÓN: SENTENCIA.....7

3. FORMACIÓN EN MATERIA DE MEDIACIÓN 7

mediaiCAM** - Centro de Resolución de Conflictos**

Calle Serrano, 11 - Entreplanta - 28001 Madrid
Tel.: 917 889 380 (Ext. 1991)- Fax: 911 822 670

www.mediaicam.es www.icam.es
mediacion@icam.es



BOLETÍN NOTICIAS mediaICAM

DICIEMBRE 2018

NOVEDADES Y COMUNICACIONES

NOTICIAS

SEMANA DE LA MEDIACIÓN mediaICAM/2019



El *21 de enero* ha sido adoptado como el **Día de la Mediación**, por coincidir con la fecha de aprobación del primer texto legislativo de mediación europeo, esto es, la *Recomendación R (98) 1, sobre Mediación Familiar*, aprobada por el *Comité de Ministros del Consejo de Europa* el *21 de enero de 1998*.

En esta ocasión **mediaICAM** ha programado distintas actividades a lo largo de la **semana del 21 al 25 de enero** dirigidas a profesionales, instituciones, empresas y público en general que estén interesados en conocer la mediación como método adecuado para prevenir, resolver o minimizar conflictos y las consecuencias de éstos.

Con el fin de difundir y promover la mediación como método de resolución de conflictos, así como para dar a conocer los servicios ofrecidos por **mediaICAM**, se proponen una serie de

actividades que se publicarán en nuestra web y redes sociales:

[web de mediaICAM](#)



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

mediaICAM
CENTRO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS



[Descargar programa](#)

mediaICAM - Centro de Resolución de Conflictos

Calle Serrano, 11 - Entreplanta - 28001 Madrid
Tel.: 917 889 380 (Ext. 1991)- Fax: 911 822 670

www.mediaicam.es www.icam.es
mediacion@icam.es



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

mediaICAM
CENTRO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

LA SECCIÓN DE IGUALDAD DEL COLEGIO
PONE EN MARCHA LAS JORNADAS
NAVIDEÑAS DE CUENTACUENTOS EN LOS
JUZGADOS PARA FACILITAR LA
CONCILIACIÓN

La Sección de Igualdad del Colegio pone en marcha una iniciativa organizada conjuntamente con el Instituto de Mediación y la Comisión de Igualdad del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid y en colaboración con mediaICAM, dirigida a niñas y niños de entre 6 y 12 años.

Durante los días hábiles de estas fiestas navideñas (**días 26, 27 y 28 de diciembre de 2018 y 2, 3 y 4 de enero de 2019**), mientras las abogadas y abogados realizan sus gestiones en los juzgados, sus hijas e hijos disfrutan y aprenden en las **jornadas gratuitas de cuentacuentos en Navidad**. Sala de traslados de los Procuradores (Juzgados de 1ª Instancia - C/ Poeta Joan Maragall, 66, planta sótano. Madrid).

EL CGPJ REACTIVARÁ LA COMISIÓN DE
SEGUIMIENTO PARA IMPULSAR LA
MEDIACIÓN EN LAS CCAA

El *día 12 de diciembre*, se reunieron en la sede del Consejo General del Poder Judicial **Carlos Lesmes**, Presidente del Tribunal Supremo y una delegación de GEMME España formada por su Presidenta, la magistrada **Rosalía Fernández Alaya**; su Vicepresidente Institucional **Juan Francisco Mejías Gómez**; su Vicepresidenta Internacional, **Carmen Guil Román**, ambos magistrados; y la abogada **Pilar López Asensio** como Secretaria General de la asociación.



[Descarga cartel](#)
[Descargar circular](#)



APROXIMACIÓN VALORATIVA DE LA
IMPLANTACIÓN DE LA MEDIACIÓN
INTRAJUDICIAL EN ESPAÑA

Convenio de Colaboración CGPJ-GEMME
PROPUESTAS

mediaICAM - Centro de Resolución de Conflictos

Calle Serrano, 11 - Entreplanta - 28001 Madrid
Tel.: 917 889 380 (Ext. 1991)- Fax: 911 822 670

www.mediaicam.es www.icam.es
mediacion@icam.es



Por parte del Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación se hizo entrega de una **Aproximación valorativa de la implantación de la mediación intrajudicial en España**, cuya finalidad es la implantación y utilización de la mediación como método para solucionar los conflictos de los ciudadanos en el ámbito intrajudicial e impulsar la mediación en las distintas Comunidades Autónomas.

Aproximación valorativa de la implantación de la mediación intrajudicial en España

TE PUEDE INTERESAR

**CURSO DE ESPECIALISTA EN MEDIACIÓN
LABORAL Y EN ORGANIZACIONES**



CURSO DE ESPECIALISTA EN

**MEDIACIÓN
LABORAL Y EN
ORGANIZACIONES**



Del 30 de enero al 13 de febrero
Lunes y miércoles de 16 h a 20 h



mediaICAM
CENTRO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La mediación como vía de gestión de conflictos, llevada a cabo por profesionales capacitados y expresamente formados para ello, surge en EE. UU. en el contexto laboral y en la década de los años 10 del siglo XX. En España existe, desde el siglo pasado, un servicio administrativo destinado a esa satisfacción extraprocésal, que se ha ido desarrollando e incrementando autonómicamente. Junto a este, han surgido experiencias de mediación laboral intrajudicial.

Por otra parte, no debe olvidarse que este tipo de conflictos surge en el seno de una organización, repercutiendo de forma recíproca las disputas laborales y los avatares empresariales. Todo eso conlleva que los mediadores interesados en este campo deban completar su formación con unos conocimientos que les permitan adquirir las habilidades concretas y necesarias para gestionar tales conflictos. De ahí que este sea un curso predominantemente práctico.

Curso dirigido a profesionales del derecho, ya sean colegiados en el ICAM, colegiados en otros colegios de abogados, licenciados o graduados en derecho, estudiantes de la licenciatura o grado en derecho, mediadores o cualquier profesional con formación previa en materia de mediación interesado en formarse en esta materia.

Es requisito imprescindible para realizar la inscripción en este curso disponer con carácter previo y acreditable de formación en aspectos generales, técnicas y herramientas de mediación, por lo que con anterioridad a realizar la inscripción en el mismo deberá haberse cursado el "Curso de mediación: Aspectos generales y herramientas de mediación" ofertado por el ICAM u otro de similares características

mediaICAM - Centro de Resolución de Conflictos

Calle Serrano, 11 - Entreplanta - 28001 Madrid
Tel.: 917 889 380 (Ext. 1991)- Fax: 911 822 670

www.mediaicam.es www.icam.es
mediacion@icam.es



impartido por entidades de formación en materia de mediación debidamente acreditadas.

Se pretende dotar a los participantes de la preparación necesaria para intervenir con rigor en la mediación de los conflictos laborales.

[Descargar programa](#)
[Inscripción](#)

LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA

LEGISLACIÓN

ANTEPROYECTO DE LEY DE IMPULSO DE LA MEDIACIÓN



Anteproyecto de Ley de impulso de la mediación. En el mismo se prevé la modificación de varias normas:

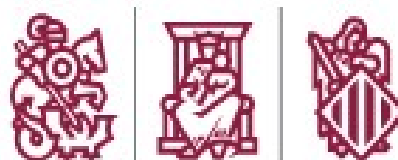
- Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.
- Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.
- Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Se prevé su entrada en vigor a los tres años de su publicación en el BOE.

Destacar como principal novedad la relativa a la Sesión Informativa previa de carácter obligatorio al proceso judicial civil en diversos objetos litigiosos.

[Descargar documento](#)

PUBLICADA EN EL DOGV LA LEY DE MEDIACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA



CORTS VALENCIANES

La Ley 24/2018, de 5 de diciembre, de la Generalitat, de mediación de la Comunitat Valenciana, aprobada por unanimidad por el Pleno de Les Corts del 21 de noviembre, se publicó en el DOGV núm. 8439 de 07/12/18, y **entrará en vigor el próximo día 7 de marzo de 2019.**

Tiene como finalidad regular en qué casos se podrá poner a disposición de la ciudadanía el recurso a la Mediación dentro de un proceso judicial o como alternativa al mismo, así como promover su uso y garantizar la solvencia de los profesionales del sector jurídico que se dediquen a ella.

[Descargar documento](#)

mediaICAM - Centro de Resolución de Conflictos

Calle Serrano, 11 - Entreplanta - 28001 Madrid
Tel.: 917 889 380 (Ext. 1991)- Fax: 911 822 670

www.mediaicam.es www.icam.es
mediacion@icam.es



JURISPRUDENCIA

*ROJ: SAP B 11717/2018 - ECLI:
ES:APB:2018:11717 ID CENDOJ:
08019370122018100993 ÓRGANO: AUDIENCIA
PROVINCIAL SEDE: BARCELONA SECCIÓN:
12 FECHA: 26/11/2018 N° DE RECURSO:
87/2018 N° DE RESOLUCIÓN: 1067/2018
PROCEDIMIENTO: RECURSO DE APELACIÓN
PONENTE: JOSE PASCUAL ORTUÑO MUÑOZ
TIPO DE RESOLUCIÓN: SENTENCIA*

Se incluye en el fallo que el padre soportará un tanto por ciento de los gastos extraordinarios más la parte que convengan ambos progenitores de otros gastos no necesarios siempre que sean fijados en proceso de mediación o, en caso de imposibilidad de acuerdo, por decisión judicial dirimiente.

[Descargar documento](#)

*ROJ: SAP B 11805/2018 - ECLI:
ES:APB:2018:11805 ID CENDOJ:
08019370122018101015 ÓRGANO: AUDIENCIA
PROVINCIAL SEDE: BARCELONA SECCIÓN:
12 FECHA: 26/11/2018 N° DE RECURSO:
1193/2017 N° DE RESOLUCIÓN: 1071/2018
PROCEDIMIENTO: RECURSO DE APELACIÓN
PONENTE: MARIA PILAR MARTIN
COSCOLLA TIPO DE RESOLUCIÓN:
SENTENCIA*

Se les exhorta a ambas partes a ponerse de acuerdo en el tema de la liquidación de su patrimonio común y se les recuerda la posibilidad de acudir a mediación para ello.

[Descargar documento](#)

FORMACIÓN EN MATERIA DE MEDIACIÓN

Los cursos y talleres de formación presenciales y semipresenciales que **mediaICAM** tiene programados para el primer trimestre de 2019 así como los cursos de especialización de todo el curso académico 2018-2019, son los siguientes:

PROGRAMACIÓN DE CURSOS
EN MATERIA DE MEDIACIÓN
PARA EL PRIMER TRIMESTRE
DE 2019

mediaICAM
CENTRO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS



CURSOS DE FORMACIÓN EN MATERIA DE MEDIACIÓN

Curso de mediación: Aspectos generales y
herramientas de mediación

[Información e inscripción](#)

Curso de mediación eminentemente práctico en el que se trabajarán los aspectos generales de la mediación, el aprendizaje de herramientas de

mediaICAM - Centro de Resolución de Conflictos

Calle Serrano, 11 - Entreplanta - 28001 Madrid
Tel.: 917 889 380 (Ext. 1991)- Fax: 911 822 670

www.mediaicam.es www.icam.es
mediacion@icam.es



mediación, técnicas de comunicación, teoría del conflicto, dirección del proceso, modelos de mediación, etc., todo ello dirigido a que el alumnado adquiriera la capacitación necesaria para intervenir en mediaciones.

El objetivo del curso es dotar a los alumnos de las herramientas y técnicas propias de la mediación, así como de la competencia necesaria para intervenir en el proceso, para lo que trabajarán las herramientas específicas de cada modelo de mediación, practicarán aquellas técnicas que garanticen una comunicación efectiva, aprenderán a crear espacios de confianza y comunicación con las partes, a través de la motivación y abordarán las especificidades propias de la gestión de conflictos a través de la mediación.

Curso de especialista en mediación civil y mercantil

[Información e inscripción](#)

Una sociedad cada vez más compleja hace que los conflictos que en ella se originan y desarrollan precisen se profesionales con los conocimientos, bagaje y capacitación necesarios para intervenir en su gestión de forma adecuada. A nivel estatal, la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, regula el proceso de mediación en ese ámbito y establece las pautas que los mediadores deben seguir para intervenir en conflictos de derecho privado, campo este suficientemente amplio y no exento de especificidades.

Dotar a los alumnos de la competencia necesaria para actuar en mediaciones civiles y mercantiles,

para lo que desarrollarán las habilidades necesarias para capacitarse como especialistas en mediación civil y mercantil, llevarán a cabo entrenamientos en diversas materias civiles y mercantiles y aprenderán a utilizar las herramientas y técnicas más apropiadas a cada asunto en concreto.

Curso de especialista en mediación laboral y en organizaciones

[Información e inscripción](#)

La mediación como vía de gestión de conflictos, llevada a cabo por profesionales capacitados y expresamente formados para ello, surge en EE. UU. en el contexto laboral y en la década de los años 10 del siglo XX. Puede afirmarse, por tanto, que se trata de un ámbito con una larga trayectoria en la utilización no solo de la mediación, sino de otras formas extrajudiciales de resolución de controversias. En España existe, desde el siglo pasado, un servicio administrativo destinado a esa satisfacción extraprocesal, que se ha ido desarrollando e incrementando autónomicamente. Junto a este, han surgido experiencias de mediación laboral intrajudicial.

No se debe olvidar que este tipo de conflictos surge en el seno de una organización, repercutiendo de forma recíproca las disputas laborales y los avatares empresariales. Todo eso conlleva que los mediadores interesados en este campo deban completar su formación con unos conocimientos que les permitan adquirir las habilidades concretas y necesarias para gestionar tales conflictos. Es por todo ello que este curso predominantemente práctico pretende dotar a los participantes de la preparación necesaria para



intervenir con rigor en la mediación de los conflictos laborales.

Curso de especialista en mediación sanitaria

[Información e inscripción](#)

El ámbito sanitario, por su complejidad y diversidad de relaciones, genera conflictos de muy distinto calado entre los actores implicados, bien sean profesionales de la sanidad, pacientes, allegados, proveedores, administraciones públicas, compañías aseguradoras, etc. Tales conflictos pueden, además, agudizarse, cuando se trata de menores o personas dependientes o con discapacidad.

Todo eso conlleva que los mediadores interesados en este campo deban completar su formación con unos conocimientos que les permitan adquirir las habilidades concretas y necesarias para gestionar tales conflictos. De ahí que este sea un curso predominantemente práctico.

Se pretende dotar a los participantes de la preparación necesaria para intervenir con rigor en la mediación de los conflictos sanitarios. Igualmente y de manera específica, se enfoca el curso de forma multidisciplinar, con el fin de que los mediadores puedan desarrollar su trabajo en un ámbito tan especial y complejo como el sanitario.

Haciendo realidad la mediación en lo contencioso administrativo

[Información e inscripción](#)

Una sociedad cada vez más compleja hace que los conflictos que en ella se originan y desarrollan precisen se profesionales con los conocimientos, bagaje y capacitación necesarios para intervenir en su gestión de forma adecuada, especialmente si se trata de mediaciones con Administraciones Públicas.

El objeto de este curso es poner en común las distintas formas de mediación contencioso-administrativa que desde 2011 se han aplicado en España, de forma que pueda avanzarse en la homogeneización que persigue el Consejo General del Poder Judicial, formar a mediadores que actúen, tanto en la vía administrativa como en la contencioso-administrativa.

CURSOS DE HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS DE MEDIACIÓN PARA ABOGADOS NO MEDIADORES

Escribir para ganar o cómo aplicar técnicas de mediación a los escritos de parte

[Información e inscripción](#)

Análisis de las variables a considerar al redactar un escrito: mensaje a transmitir, formas verbales, tratamiento de los personajes, adjetivos, adverbios, hechos adversos, cronología de los mismos, uso de frases impactantes, la ambigüedad, el arte de argumentar, etc. Matices a introducir según se trate de escrito de demanda o de contestación.

El objetivo primordial de todo escrito que se presenta ante el Juzgado es convencer al Juez de que nuestras peticiones son justas y que deben ser estimadas, así como dar argumentos que



faciliten la motivación de esa decisión. Según las circunstancias, el escrito puede contener “anzuelos” que lleve a la contraparte a evaluar la posibilidad de acudir a mediación. El propio Juez, primer lector, puede resultar motivado y ser más activo en la propuesta de esa posible solución, por ejemplo, en la Audiencia Previa.

**Negociación Harvard. Herramientas
imprescindibles para la mediación y la abogacía
colaborativa del presente y del futuro**

[Información e inscripción](#)

La abogacía es una profesión muy expuesta a la negociación. Como consecuencia de ello, las habilidades de negociación se han percibido más como una herramienta práctica a desarrollar con el ejercicio y la experiencia, que como una competencia básica más del abogado, de las que requieren estudio y entreno. Ello hace que cada profesional desarrolle un estilo propio en base a su experiencia.

A través de la comprensión de nuestro funcionamiento como seres altamente emocionales y mediante la experimentación vivencial de nuevas herramientas hacia la negociación colaborativa, los participantes ampliarán su repertorio de habilidades consiguiendo ser negociadores más efectivos. El taller tendrá un impacto positivo, no solo en su esfera profesional sino también en la personal.

**CURSOS DE ENTRENAMIENTO EN
MEDIACIÓN**

**Curso de entrenamiento en mediación de
conflictos en ejecuciones de sentencias**

[Información e inscripción](#)

Curso de entrenamiento en mediación destinado a mediadores que necesiten conocer y practicar su intervención en la mediación intrajudicial en conflictos en ejecuciones de sentencias para poder ayudar a las partes de forma efectiva en el cumplimiento del acuerdo y la resolución judicial.

El objetivo del curso es dotar de práctica a los mediadores para realizar una correcta intervención como mediador en este tipo de mediaciones cuando surge el conflicto por incumplimiento de la sentencia. Tendrá una parte teórica y otra más extensa práctica, en la que con casos reales de distintas materias los alumnos intervendrán como mediadores y parte.

**Curso de entrenamiento en mediación de
conflictos relacionados con el despido**

[Información e inscripción](#)

A pesar de que el acuerdo no es el fin obligatorio de toda mediación, pues esta es un proceso y no un resultado, la mayoría de las personas quieren llegar a ese pacto y, de esta manera, solucionar su controversia.

El acuerdo, una vez firmado, despliega efectos jurídicos y dado que en la inmensa mayoría de



los supuestos son los propios mediadores quienes lo redactan, es ahí donde el buen hacer de estos profesionales sale a la luz, porque una redacción insuficiente o defectuosa puede dificultar su cumplimiento, lo que arruinaría el esfuerzo y trabajo empleado durante la mediación por todos los participantes en ella.

El taller va encaminado a que los participantes profundicen en las cuestiones que deben tener en cuenta a la hora de redactar los acuerdos de mediación, parte sustancial de su trabajo, pues una acertada redacción facilita la comprensión del citado acuerdo tanto a las partes como a los jueces que vayan a homologarlos o notarios que deban elevarlos a escritura pública, evitando así que el deseo de las partes de que tenga efectos ejecutivos se vea cercenado por defectos atribuibles a los mediadores.

Curso de entrenamiento en mediación de conflictos derivados de desacuerdos en régimen de custodia

[Información e inscripción](#)

El desacuerdo en cuanto al régimen de custodia suele ser uno de los temas más frecuentes de agenda del proceso de mediación familiar por ruptura de pareja. Asimismo, se trata de un aspecto del que depende la resolución de otros como el uso de la vivienda o las pensiones de alimentos. Por ello resulta de vital importancia conocer técnicas, herramientas y estrategias que nos ayuden a abordar esta temática en un proceso de mediación familiar.

El objetivo del curso es dotar de técnicas, herramientas y estrategias específicas a los mediadores para trabajar los desacuerdos en materia de régimen de custodia.

Curso de entrenamiento en mediación de conflictos de pareja con apoyo psicológico

[Información e inscripción](#)

La mediación en ruptura de pareja es una de las situaciones más habituales que se presentan en mediación familiar. Detrás de cada ruptura existen diferentes conflictos de pareja que de una u otra forma influyen en el espacio de mediación. Es necesario entonces conocer cuáles son esos conflictos y cómo afectan al proceso de mediación para permitir que éste avance a través del desbloqueo de los mismos, así como también poder detectar cuándo es necesario incorporar a un profesional de la psicología y cómo hacerlo.

El objetivo del curso es dotar a los mediadores de las habilidades, herramientas y estrategias necesarias para mediar en rupturas de pareja con alto conflicto emocional, pudiendo identificar el origen de esos conflictos para desbloquearlos. Otro objetivo que pretende este curso es capacitar a los mediadores para detectar cuándo es necesario incorporar un espacio de apoyo psicológico y cómo acompañar a los mediados en la transición hacia ese profesional.

Curso de entrenamiento en mediación de conflictos en comunidades de propietarios

[Información e inscripción](#)

mediaiCAM - Centro de Resolución de Conflictos

Calle Serrano, 11 - Entreplanta - 28001 Madrid
Tel.: 917 889 380 (Ext. 1991)- Fax: 911 822 670

www.mediaicam.es www.icam.es
mediacion@icam.es



La mediación surge como herramienta de resolución de conflictos, siendo en el ámbito laboral una herramienta muy útil para la resolución extrajudicial de conflictos laborales, pretendiendo con el taller poner a disposición de los participantes una guía eminentemente práctica que ofrezca una visión y entrenamiento integral del proceso de mediación aplicado al despido.

El objetivo del curso es que los participantes ejerciten y desarrollen los conocimientos y destrezas, mediante un adiestramiento concreto y enfocado a los conflictos que están relacionados con el despido, ya sea por una causa justa o motivo justificado como consecuencia de una conducta reprochable al trabajador, por razones extraordinarias como la fuerza mayor, por causas objetivas económicas, técnicas, organizativas o de producción o con causas relacionadas con la persona del trabajador.

TALLERES DE FORMACIÓN CONTINUA PARA MEDIADORES

TFCM: Avanzando en los acuerdos de mediación y en la mejora de su redacción

[Información e inscripción](#)

A pesar de que el acuerdo no es el fin obligatorio de toda mediación, pues esta es un proceso y no un resultado, la mayoría de las personas quieren llegar a ese pacto y, de esta manera, solucionar su controversia.

El acuerdo, una vez firmado, despliega efectos jurídicos y dado que en la inmensa mayoría de los supuestos son los propios mediadores quienes lo redactan, es ahí donde el buen hacer de estos profesionales sale a la luz, porque una redacción insuficiente o defectuosa puede dificultar su cumplimiento, lo que arruinaría el esfuerzo y trabajo empleado durante la mediación por todos los participantes en ella.

El taller va encaminado a que los participantes profundicen en las cuestiones que deben tener en cuenta a la hora de redactar los acuerdos de mediación, parte sustancial de su trabajo, pues una acertada redacción facilita la comprensión del citado acuerdo tanto a las partes como a los jueces que vayan a homologarlos o notarios que deban elevarlos a escritura pública, evitando así que el deseo de las partes de que tenga efectos ejecutivos se vea cercenado por defectos atribuibles a los mediadores.

TFCM: Técnicas efectivas para mejorar la legitimación, la reformulación y la toma de decisiones en mediación

[Información e inscripción](#)

Entre las funciones del mediador se encuentra la de ayudar a las partes a que descubran sus puntos comunes o de conexión, lo que les va a permitir dirimir sus controversias en un plano de igualdad y equilibrio. Para lograrlo, los mediadores deben dominar las técnicas que facilitan la comunicación entre los interesados, dotándola de fluidez y eliminando de la misma aquellos factores que pudieran entorpecerla, en aras de que los mediados cuenten con toda la



información necesaria para poder tomar las decisiones más oportunas y que mejor satisfagan las necesidades de todos ellos.

La reformulación quizá sea el instrumento que mejor sirve para que las partes contextualicen e interpreten adecuadamente las frases menos acertadas y que peor contribuyen a la gestión positiva de su conflicto. Por lo anterior, este curso pretende que los participantes mejoren sus conocimientos y destrezas en técnicas de legitimación y reformulación, de cara a auxiliar a las partes a que tomen por sí mismas las decisiones que les permitan resolver el problema que les lleva a mediación.

TFCM: Técnicas para romper el estancamiento en mediación

[Información e inscripción](#)

El proceso de mediación parece avanzar adecuadamente y, de repente, empiezan a aparecer resistencias en una o en ambas partes y todo parece irse al traste, o simplemente, se llega a un punto en el que ninguna de las partes parece dispuesta a ceder, a un escaso paso del cierre de la negociación. ¿Te ha ocurrido alguna vez?

Se pretende dotar a los participantes de un amplio catálogo de técnicas de intervención en procesos de mediación y negociación para superar las resistencias y estancamientos que se producen a lo largo de dichos procesos.

TFCM: Técnicas de mediación para la obtención de intereses y la generación de opciones

[Información e inscripción](#)

Durante una mediación muchas veces nos encontramos con situaciones en las que es difícil cambiar el tono de la conversación casi siempre centrado en posiciones, juicios de valor, culpabilidad y certeza en una única perspectiva. Y aún cuando lo conseguimos en ocasiones nos encontramos con la incertidumbre de qué hacer con la información que ha aflorado, de cómo crear valor a través de la generación de opciones sin intervenir ni ser directivos.

El objetivo de este taller es potenciar la efectividad de los mediadores en un proceso de mediación, dotándoles de una guía útil que les permita llegar a los intereses de las partes y generar un espacio donde las partes puedan presentar opciones que aumenten el valor disponible en la negociación.

TALLERES TUTORIZADOS

Taller tutorizado de mediación de conflictos en situaciones de dependencia

[Información e inscripción](#)

Para mediar en conflictos no solo se necesita el conocimiento teórico de las herramientas y técnicas de mediación, sino saber ponerlas en práctica, adecuándolas tanto a la naturaleza del caso como al perfil de las partes.



Esto se consigue con la práctica. Asimismo, en la sociedad actual son cada vez más frecuentes los conflictos ligados directa o indirectamente a la situación de dependencia de una o varias personas, por lo general unidas con un fuerte vínculo a quienes afrontan dicho conflicto.

El curso pretende que los participantes afiancen o mejoren sus conocimientos y destrezas a la hora de afrontar una mediación. Para conseguirlo y que sea provechoso, se ha diseñado con las siguientes premisas: Número muy reducido de alumnos. participación de todos los alumnos, tutorización y atención a cada alumno, de forma individual, por parte del profesorado y retroalimentación (feedback) entre todos los participantes.

Taller tutorizado de mediación de conflictos derivados del bullying

[Información e inscripción](#)

Para mediar en conflictos no solo se necesita el conocimiento teórico de las herramientas y técnicas de mediación, sino saber ponerlas en práctica y adecuarlas a la naturaleza del caso y al perfil de las partes. Las situaciones derivadas del acoso escolar o bullying están presentes en nuestra sociedad, habiéndose constatado que la mediación ha resultado eficaz en muchos casos. En este contexto, no solo se requiere habilidad para mediar en contextos escolares, sino una mezcla de conocimientos y habilidades transversales que abarcan diversos ámbitos.

El curso pretende que los participantes afiancen o mejoren sus conocimientos y destrezas a la hora

de afrontar una mediación. Para conseguirlo y que sea provechoso, se ha diseñado con las siguientes premisas: Número muy reducido de alumnos. participación de todos los alumnos, tutorización y atención a cada alumno, de forma individual, por parte del profesorado y retroalimentación (feedback) entre todos los participantes.

Taller tutorizado de mediación de conflictos civiles con elemento intergeneracional

[Información e inscripción](#)

Los conflictos intergeneracionales constituyen por sí mismos una especialidad dentro del ámbito de la mediación familiar, dado que la mayoría de las ocasiones no derivan en consecuencias jurídicas, sino que suelen ser de convivencia. Ayudar a las partes a gestionarlos de una forma adecuada evitará sucesivos problemas, sanando relaciones y reforzando el natural vínculo que une a progenitores e hijos.

El curso pretende que los participantes afiancen o mejoren sus conocimientos y destrezas a la hora de afrontar una mediación. Para conseguirlo y que sea provechoso, se ha diseñado con las siguientes premisas: Número muy reducido de alumnos; Participación de todos los alumnos; Tutorización y atención a cada alumno, de forma individual, por parte del profesorado; Retroalimentación (feedback) entre todos los participantes.



CURSOS DE OTROS ADR Y MATERIAS COMPLEMENTARIAS

PNL: Técnicas neurolingüísticas para facilitar la comunicación a abogados y mediadores

[Información e inscripción](#)

El proceso de mediación parece avanzar adecuadamente y, de repente, empiezan a aparecer resistencias en una o en ambas partes y todo parece irse al traste, o simplemente, se llega a un punto en el que ninguna de las partes parece dispuesta a ceder, a un escaso paso del cierre de la negociación. ¿Te ha ocurrido alguna vez?

Se pretende dotar a los participantes de un amplio catálogo de técnicas de intervención en procesos de mediación y negociación para superar las resistencias y estancamientos que se producen a lo largo de dichos procesos.

La figura del coordinador parental en la resolución de conflictos familiares

[Información e inscripción](#)

Los divorcios con alta conflictividad suponen un riesgo importante en lo que refiere a la garantía del bienestar de los niños y niñas involucrados en ellos. Como formas de intervención, en el espectro de los métodos de gestión de conflictos familiares encontramos novedades traídas de USA y Canadá principalmente: la Coordinación de la Parentalidad y el asesoramiento en gestión de conflictos familiares. Si bien hemos desarrollado la Mediación familiar, hoy por hoy sabemos que éste encuadre de intervención

puede no ser productiva para situaciones familiares de alta conflictividad.

El objetivo del curso es ofrecer una primera aproximación a los fines y principios de la intervención en Coordinación de la Parentalidad como método novedoso de gestión de conflictos en divorcios/separaciones de alta conflictividad.

Comunicación no verbal y detección de la mentira aplicada al profesional y al mediador

[Información e inscripción](#)

La mayor parte de cuanto comunicamos es a través del comportamiento no verbal. Entenderlo e interpretarlo adecuadamente es de gran importancia para los mediadores, toda vez que una de sus funciones primordiales es, precisamente, facilitar la comunicación entre las partes. En cuanto a la detección de la mentira, es una materia de gran interés para multitud de profesionales, entre ellos quienes se dedican a la gestión de los conflictos, dado que tomar decisiones en base a engaños o apreciaciones no veraces, tarde o temprano deriva en la ineficacia de los acuerdos que se puedan suscribir.

Dotar a los alumnos de la competencia necesaria para actuar analizar e interpretar el lenguaje no verbal y proveerlos de habilidad para detectar el engaño.

mediaICAM - Centro de Resolución de Conflictos

Calle Serrano, 11 - Entreplanta - 28001 Madrid
Tel.: 917 889 380 (Ext. 1991)- Fax: 911 822 670

www.mediaicam.es www.icam.es
mediacion@icam.es



INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

Para realizar tu inscripción en cualquiera de nuestros cursos de mediación o conseguir mayor información sobre los mismos, tan sólo tienes que pinchar en los links indicados en cada curso o en el siguiente enlace mediante el que accederás a toda la formación en materia de mediación que se encuentra programada:

[Cursos de formación en materia de mediación](#)

Quedamos a tu disposición en **mediaiCAM** para facilitarte toda la información que precises relativa a formación en mediación.



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

mediai**CAM**
CENTRO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Felices Fiestas 2018|2019



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

mediai**CAM**
CENTRO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

mediaiCAM - Centro de Resolución de Conflictos

Calle Serrano, 11 - Entreplanta - 28001 Madrid
Tel.: 917 889 380 (Ext. 1991)- Fax: 911 822 670

www.mediaicam.es www.icam.es
mediacion@icam.es